



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	EDIFICIO DE BIENESTAR PERGOLA		
1,1	Suministro e instalación de estructura en aluminio de 1"x1" para pérgolas según diseños, remaches, tornillos, chazos y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	GL	1
1,2	Suministro e instalación de policarbonato de 6 mm, incoloro para pérgolas según diseño, incluye tornillos, conectores y remates en aluminio y demás elementos para su correcta instalación y funcionamiento	M2	37
2	LABORATORIO SEMILLAS y PRODUCTOS NATURALES		
2,1	Suministro e instalación de estructura en aluminio de 3" x 1 1/2" x 6 m para cielo raso en P.V.C. con claraboya en policarbonato de 6mm según diseños. Incluye ángulos en aluminio de 1 1/2"x1" remaches, tornillos, guaya y demás elementos para su correcta instalación	GL	1
2,2	Suministro e instalación de cielo raso en P.V.C. blanco de ,20 x 6mt. según diseños, incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento	M2	42,85
2,3	Suministro e instalación de claraboya en policarbonato incoloro de 6mm según diseños, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	4,45
2,4	Suministro e instalación de extractor de aire de 0.47cm , incluye punto eléctrico, interruptor sencillo, capucha protectora externa y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	1
2,5	Desmante, reubicación y adecuación de unidades de aire acondicionado, y punto eléctrico; incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento	UND	2
2,6	Desmante de vidrios ,77x,35 mt	UND	4
2,7	Suministro e instalación de angeo de ,77x,35mt, sobre carpintería en madera, incluye todos los elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	4
3	ALOJAMIENTOS ZONA DE CIRCULACION		
3,1	Retiro y disposición final del enchape existente.	M2	5,11

3,2	Suministro e instalación de ducha ahorradora tipo Eco Aluvia de Corona, incluye todos los elementos y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento	UND	3
3,3	Instalación de enchape para zonas húmedas , adecuación de la superficie, emboquillado, incluye el pegante para el enchape y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	M2	5,11
3,4	Suministro e instalación parrilla de ,90x,80 cm en acero de 1/2" separada cada ,05cm.	GL	1
3,5	suministro e instalación bandeja de ,90x,80 cm en lámina de acero de 3mm	GL	1
4	ESTRUCTURAS EN MADERA		
4,1	Suministro e instalación de sobrecubierta provisional en lona impermeable sobre techo auditorio	M2	22
4,2	Retiro y montaje de tejas y correas en achapo	M2	22
4,3	Desmote y montaje de luminarias exteriores montaje, pruebas y puesta en servicio.	UND	4
4,4	Instalación de Viga de 20 x 25 cm en quinilla, incluye nivelación de vigas, instalación de puntales y anclajes al piso en ambas caras de la cubierta en cada cercha y viga de la estructura, reinstalación de refuerzos de cubierta, reinstalación de anclajes y platinas de amarre de vigas en cumbreras y apoyos en columnas.	ml	6,2
	COSTO DIRECTO		
	AIU		
	VALOR TOTAL		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Los aspectos mínimos que el oferente debe tener en cuenta para determinar el precio de los ítems de la oferta son:

1. Construir, mejorar y conservar las obras provisionales o temporales que requiera para el desarrollo de la obra.
2. Retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en perfecto estado de limpieza y de orden.
3. Desocupar todas las zonas que sean suministradas por la Universidad Nacional de Colombia para las obras provisionales.



4. Cumplir lo establecido en el decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6. Sistema de Gestión y salud en el trabajo.
5. Tomar todas aquellas medidas de seguridad necesarias para prevenir la presentación de accidentes o enfermedad laboral al personal contratado durante la ejecución de la obra.
6. Atender previo al inicio de la obra la visita de seguridad y salud en el trabajo y atender oportunamente las visitas y los requerimientos que se soliciten desde el área.
7. Destinar solo materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen.
8. Conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.
9. Ejecutar los trabajos de conformidad con las especificaciones técnicas de construcción descritas en las directrices técnicas incluidas dentro de los documentos del proyecto. Durante y al final de la obra deberán entregar los siguientes documentos
10. Inspeccionar y examinar el sitio y los alrededores de la obra e informarse acerca de la naturaleza, forma y características del sitio, las cantidades, localización y naturaleza de la obra y de los materiales necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra, y, de manera especial, sobre las fuentes para el suministro de los materiales, zonas de botaderos, las vías de acceso al sitio y las instalaciones que se puedan requerir, las condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su oferta.
11. Suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario y suficiente, adecuado en capacidad, características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas; por lo tanto, los costos inherentes al equipo están considerados en el análisis de los precios unitarios de la oferta.
12. Colocar y mantener el cerramiento y la señalización de obra.
13. Mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la UNIVERSIDAD, todo el personal idóneo y calificado que se requiera.
14. El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción de la UNIVERSIDAD, todo el personal idóneo y calificado que se requiera.
15. Mantenerse al día el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) del personal que emplee en la ejecución de la orden.
16. Pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Universidad Nacional de Colombia.



“Contribución de obra pública: La Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1106 del 22 de diciembre de 2006 reglamentada por el Decreto 3461 del 11 de septiembre de 2007, aplicará al momento del pago la retención del 5% por concepto de la contribución de obra pública”.

Estampilla: La Universidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicará al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia”.

17. Pagar los costos de las garantías y seguros que se mencionan en el contrato.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Constituir las siguientes garantías:

- a) **DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por un valor igual al cien por ciento (100%) de su monto con vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más
- b) **DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS** derivadas de la celebración del presente contrato, por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de la misma(o) y seis (6) meses más
- c) **AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y tres (03) años más;
- d) **DE ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual a un (01) año, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra;
- e) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor de cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes por un plazo igual al de la ejecución de la orden para garantizar la responsabilidad frente a terceros derivada de la ejecución del contrato de obra y en los demás que se considere conveniente.

FORMA DE PAGO

Se realizará el pago de la ODS así:

PAGO 1: 40% en calidad de Anticipo previa aprobación de la garantía única por parte de LA UNIVERSIDAD.

PAGO 2: 50% del valor del contrato mediante actas de avance de obra donde se amortizará proporcionalmente el anticipo entregado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE AMAZONIA
ANEXO. INVITACION DIRECTA UGI 183-18
PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE AMAZONIA
VIGENCIA 2018**

PAGO 3: 10% al finalizar el 100% de la obra y la respectiva suscripción del acta de recibo final previa presentación de la correspondiente factura.

Para efectuar el pago final además de los requisitos indicados se requerirá la aprobación por parte de la UNIVERSIDAD de la garantía de estabilidad de obra.

ANEXO 4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria	20/11/2018	Publicación en la página Web www.imani.unal.edu.co invitación escrita aleatoria.
Recepción de propuestas / Cierre de Convocatoria	23/11/2018 Hora: 03:00 pm	Oficina de Secretaria la Unidad de Gestión Integral de la Universidad Nacional de Colombia Sede Amazonia, ubicada en el km 2 vía Leticia - Tarapacá Leticia - Amazonas
Publicación del informe de Evaluación.	23/11/2018	Notificación escrita a los oferentes.